AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2021149629-3-000
Fecha: 2021-07-22 09:02 - Proceso: 2021149629
Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PDA0816-00-2018 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021, el cual ordenó notificar a: IMPORT SAS .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0816-00-2018, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021149625-2-000 del 22/07/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 22 de julio de 2021.

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
Atención al usuario/Contratista

El ambiente es de todos
Minambiente

Revisor / L□der
EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 22/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: PDA0816-00-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2021149625-2-000
Fecha: 2021-07-22 09:01 - Proceso: 2021149625
Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

Bogotá, D. C., 22 de julio de 2021

Señores
IMPORT SAS
Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: PDA0816-00-2018

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 5446 proferido el 19 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0816-00-2018.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de

El ambiente es de todos
Minambiente

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Revisor / L□der
EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 22/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero
Archívese en: PDA0816-00-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

CERTIFICADO DE CANCELACION DE SOCIEDAD PRINCIPAL DE:
IMPORT S.A.S

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-284410-16 DEL 2014/01/24
NOMBRE:IMPORT S.A.S
NIT: 900693466-6

DOMICILIO: FLORIDABLANCA

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 154 150 - 221 PISO 6 OF 6-2 VISTA AZUL SECTOR B
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6392021
TELEFONO2: 3195183876
EMAIL : importsasbga@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: TRANSVERSAL 154 150 - 221 PISO 6 OF 6-2 VISTA AZUL SECTOR B
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO1: 6392021
TELEFONO2: 3195183876
EMAIL : importsasbga@gmail.com

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-284410-16 DEL 2014/01/24

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 2020-1 DE 2020/03/16 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/04/08 BAJO EL No 177023 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
LIQUIDADOR PRINCIPAL	DIAZ SOTELO FLOR BISNEY
	DOC. IDENT. C.C. 63278309
LIQUIDADOR SUPLENTE	QUINTERO RAMIREZ DIEGO ALEXANDER
	DOC. IDENT. C.C. 1095812426

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2020/12/03 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/07 BAJO EL No 1038610 DEL LIBRO 15 CONSTA,
CANCELACION MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO IMPORT BUCARAMANGA, UBICADO TRANSVERSAL 154 # 150 - 221 OFICINA E 6 - 2, FLORIDABLANCA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 2020-2 DE 2020/11/04 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/15 BAJO EL No 1039546 DEL LIBRO 15 CONSTA,
LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA MERCANTIL DE: IMPORT S.A.S

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 2020-2 DE 2020/11/04 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/15 BAJO EL No 183529 DEL LIBRO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

9 CONSTA : APROBACION CUENTA FINAL DE LIQUIDACION

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/07/22 09:01:05 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado